

meet.google.com/qvn-oxci-aut

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, proyectos y programas de educación social	Diseño y desarrollo de planes, proyectos y programas	3º	5º	6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Prof. Arturo M. Fuentes Viñas			Las direcciones postales y teléfonos se encuentran disponibles en el directorio de la Universidad de Granada y en la página web del Departamento DOE		
			Prof. Arturo Manuel Fuentes Viñas Facultad de Educación, Economía y Tecnología Dpto. de Didáctica y Organización Escolar Despacho nº 11 Correo electrónico: amfuente@ugr.es Teléfono: 956526149		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Prof. Arturo Manuel Fuentes Viñas: http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6412588bc09821000f92954c815b585e		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Social	Pedagogía (como oferta optativa)
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<p>PRESENTACIÓN: Quien egresa de educación social se ha de enfrentar en su vida profesional a numerosas situaciones en las que deberá planificar actividades y acciones formativas de distinto nivel: desde sesiones formativas concretas hasta proyectos, programas y planes de alcance general, incluyendo la realización de proyectos para conseguir financiación o participar en convocatorias competitivas.</p> <p>En este sentido, y tras haber cursado en primero de grado la asignatura <i>Teoría y Práctica de la Enseñanza en Educación Social</i>, se trata ahora de aprender contenidos y desarrollar competencias que permitan a estos profesionales en formación, abordar con garantía de éxito la planificación educativa en cualquier nivel (macro, meso, micro) con especial atención a la planificación en el nivel macro, referido éste al desarrollo de planes, programas y proyectos.</p> <p>Para ello, la asignatura incluye distintos contenidos: se inicia con la formulación de los elementos esenciales de la planificación educativa (objetivos, competencias, contenidos y aspectos metodológicos y evaluación) para continuar con el análisis de necesidades como punto de partida de la planificación y definir los diferentes niveles de planificación existentes; posteriormente, se abordan los distintos elementos de la planificación; finalmente, se describen herramientas de planificación como el marco lógico, la matriz de resultados u otras herramientas de planificación adecuadas a la Educación Social.</p> <p>PRERREQUISITOS:</p> <p>Por su carácter holístico en su concepción tiene una relación estrecha con la mayoría de las asignaturas que configuran el currículum de educación social. En todo caso, debe actuar como elemento aglutinador y de percepción global del sistema educativo y los procesos de aprendizaje tanto formales como no formales.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos desarrollados en la asignatura de primer curso "Teoría y práctica de la enseñanza en educación social", facilitará el trabajo en la asignatura. También la asignatura de "Análisis de necesidades" de segundo curso aporta información relevante para el desarrollo del temario teórico-práctico. 2. Es aconsejable poseer conocimientos sobre técnicas de trabajo en equipo y formación de grupos y aspectos básicos de dinámica de las organizaciones. <p>Dado que, en algunas de las asignaturas de primer y segundo curso el alumnado ha iniciado el trabajo en algún tipo de «proyecto», estas primeras aproximaciones pueden servir para desarrollarlas de manera más formal, como capacidades e insumos para la parte práctica de la asignatura.</p>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Diversidad de racionalidades y procedimientos en la planificación de PPP. Identificación y roles de los actores sociales y educativos implicados en PPP. Enfoque de Marco Lógico como herramienta de planificación y gestión del ciclo de los proyectos. Identificación de proyecto. Identificar y describir el asunto o problema principal o necesidad. Buscar soluciones y plantear alternativas. Planificación estratégica situacional (PES). Diagnóstico rural (rápido) participativo. Principios de procedimiento respecto al diseño, desarrollo y contraste público de proyectos. Diseños</p>	



emergentes y estructura de participación social.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG3: Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin de entender su complejidad y orientar la acción.
- CG4: Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG7: Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador y educadora social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE7: Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- CE11: Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE14: Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE17: Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- CE18: Promover procesos de dinamización cultural y social.
- CE23: Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y medios didácticos y actividades socioeducativos.
- CE24: Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
- CE26: Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional en contextos no formales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT1: Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT2: Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado, o no, ideas y argumentos complejos de forma oral y escrita en español.
- CT4: Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT5: Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT6: Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT8: Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT10: Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT14: Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer los distintos niveles de planificación posibles para el diseño educativo en Educación Social, así como los modelos, herramientas y actores en la planificación educativa.
- Comprender los fundamentos y los elementos de la planificación educativa en el ámbito de la Educación Social.
- Detectar necesidades formativas mediante la aplicación de distintos modelos de análisis existentes.
- Adquirir las habilidades de planificación necesarias para la elaboración de PPP en Educación Social.
- Desarrollar una capacidad creativa en relación con el diseño de PPP.
- Realizar esquemas de PPP a partir de los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO (Qué podrá modificarse en función de las necesidades docentes):

Unidad Didáctica 1. Elementos de la planificación en Educación Social

- Competencias y objetivos en la planificación educativa
- Contenidos de los planes, programas y proyectos
- Aspectos metodológicos del diseño
- Evaluación de planes, programas y proyectos

Unidad Didáctica 2. Análisis de necesidades en la planificación de planes, programas y proyectos

- Modelos de análisis de necesidades
- Ejemplos de análisis de necesidades aplicados a la Educación social
- Modelos, actores y procedimientos de planificación en Educación Social
- Niveles de planificación educativa en la Educación Social

Unidad Didáctica 3. Planes de Educación Social

- Elementos de planificación de planes educativos en Educación Social
- Evaluación de planes educativos de Educación Social
- Ejemplos de planes educativos de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un plan educativo

Unidad Didáctica 4. Programas de Educación Social

- Elementos de planificación de programas educativos en Educación Social
- Evaluación de programas educativos de Educación Social
- Ejemplos de programas educativos de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un programa educativo

Unidad Didáctica 5. Proyectos de Educación Social

- Elementos de planificación de proyectos educativos en Educación Social
- Evaluación de proyectos educativos de Educación Social
- Ejemplos de proyectos educativos de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de un proyecto educativo

Unidad Didáctica 6. Sesiones formativas en Educación Social

- Elementos de planificación sesiones formativas en Educación Social
- Evaluación de sesiones formativas de Educación Social
- Ejemplos de sesiones formativas de Educación Social
- Aplicación de los aspectos teóricos a la realización de una sesión formativa

Unidad Didáctica 7. Evaluación e innovación para la planificación en Educación Social

- Visión general de los instrumentos de planificación y evaluación más usados en el ámbito internacional
- El marco lógico y la matriz de resultados
- Árboles de problemas y de objetivos, mapas conceptuales y otras herramientas de diseño
- Ejemplos de aplicación en planes, proyectos y programas



TEMARIO PRÁCTICO:

PROYECTO. El trabajo práctico de mayor peso a desarrollar en los seminarios, consistirá en la elaboración de un esquema de plan, proyecto o programa educativo, que incluirá obligatoriamente al menos todos los elementos abordados en el temario teórico. Este trabajo se realizará acompañado al desarrollo de las sesiones teóricas y de los seminarios, mediante la realización de actividades individuales y de grupo.

Las demás prácticas de la asignatura se llevarán a cabo en los espacios de tiempo dedicado a tal efecto y guardarán relación directa con los contenidos de los distintos temas desarrollados. Se darán a conocer a comienzo del curso por parte de los profesores responsables de la asignatura en los distintos campus. Se informará de las características de las distintas pruebas, los contenidos que abarcan y las fechas en las que deberán ser entregadas. El valor de su evaluación, junto con las de aquellas otras que consideren el profesorado necesario llevar a cabo a lo largo del semestre, constituyen el componente evaluativo de la parte práctica para los estudiantes de evaluación continua. También serán motivo de alguna pregunta en la prueba que se les realice a los estudiantes de evaluación única.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Camacho, H., Cámara, L., Cascante, R, y Sainz, H. (2001). El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Madrid: CIDEAL y Acciones de Desarrollo y Cooperación.
- Feliz, T. (2010). Diseño de Programas de Educación Social. Madrid: McGraw-Hill.
- Gijón Puerta, J. (2019). Manual de diseño de proyectos sociales. Granada: Editorial Técnica Avicam.
- Parcerisa, A., Ginés, N. y Forés, A. (Coord). (2010). La Educación social: una mirada didáctica. Barcelona: Graó.
- Pérez Serrano, G. (2016). Diseño de proyectos sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación. Madrid: Narcea.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Calvo Verdú, M. (2009). Manual de elaboración de proyectos de intervención sociocultural. Sevilla: Eduforma.
- Echart Muñoz, E., Cabezas Valencia, R., y Sotillo Lorenzo, J. A. (Coords.). Manual para la elaboración de investigaciones en cooperación para el desarrollo. Madrid: Caatarata.
- ILPES (2004). Metodología del Marco Lógico. Santiago de Chile: ILPES. Disponible en Internet [<http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/20664/boletin15.pdf>]
- Ordóñez, D. y Bracamonte, P. (2005). i. Washington D.C.: BID. Disponible en Internet. [http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/considera_diseno_eval_proy.pdf]
- Parcerisa, A. (2007). Didáctica de la Educación Social. Barcelona: Graó
- Pérez Serrano, G. (2011). Elaboración de proyectos Sociales. Casos prácticos. Madrid: Narcea.
- Raya, E. (Coord.). Herramientas para el diseño de proyectos sociales. Logroño: Universidad de La Rioja. Disponible en Internet. [dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_libro?codigo=456194&orden=0]
- Román, M. (s.f.). Guía Práctica para el Diseño de Proyectos Sociales. CIDE. Disponible en Internet [<http://www.biblioteca.org.ar/libros/150398.pdf>]
- Tejada, J. y Giménez (Coords.) (2006). Formación de formadores. Tomos 1 y 2. Madrid: Paraninfo.
- Valdés, M. (1999). La evaluación de proyectos sociales: Definiciones y tipologías. Disponible en Internet. [http://www.mapunet.org/documentos/mapuches/evaluacion_proyectos_sociales.pdf]
- Vásquez, E., Aramburú, C. E., Figueroa, C., y Parodi, C. (2001). Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales. Lima-Perú: Universidad del Pacífico.
- Viche, M. (2010). La planificación estratégica: instrumento de participación e inclusión social. quadernsanimacio.net n1 12, 1 – 11. Disponible en Internet. [<http://quadernsanimacio.net/marioviche/planificacionestrategica.pdf>]

ENLACES RECOMENDADOS



- Página del Ayuntamiento de Granada, Derechos Sociales:
<https://www.granada.org/inet/bsocial12.nsf/xinicio>
- Página de la Diputación de Granada, en el área de Bienestar Social: <http://www.dipgra.es/seccion/bienestar/>
- Melilla Consejería de Economía y Políticas Sociales:
https://www.melilla.es/melillaPortal/contenedor_tema.jsp?seccion=distribuidor_servicios_tema.jsp&language=es&codResi=1&codMenuPN=601&codMenu=2&layout=contenedor_tema.jsp&ca=2&layout=contenedor_tema.jsp
- Ceuta <https://www.ceuta.es/ceuta/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo de educativo (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, de 9 de noviembre de 2016.

AF1 Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados e invitadas.

Contenido en ECTS: 22 horas presenciales (0,88 ECTS)

AF2 Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Contenido en ECTS: 14 horas presenciales (0,56 ECTS)

AF3 Seminarios.

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

Contenido en ECTS: 8 horas presenciales (0,32 ECTS)

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual).

Descripción: Realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

Contenido en ECTS: 38 horas no presenciales (1,52 ECTS)

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

Contenido en ECTS: 37 horas (1,48 ECTS)

AF6 Tutorías.

Descripción: Reuniones periódicas individuales y grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar



y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Contenido en ECTS: (19 + 12) = 31 horas(1,24 ECTS)

Total de la materia: HORAS (150 horas) y ECTS (6 créditos) presenciales y no presenciales:

Actividades presenciales (Clases teóricas-expositivas, actividades prácticas, seminarios y tutorías) = 75 horas = 3 ECTS (50%)

Actividades no presenciales (trabajo autónomo) =75 horas =3 ECTS (50%)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013), se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Se emplearán los instrumentos más adecuados para cada materia y en cada momento y serán concretados por el alumnado en el aula.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia activa y participativa a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos:



Entre los instrumentos de evaluación que podrán utilizarse, sin que esta relación sea limitativa o exhaustiva, se encuentran los siguientes:

- EC-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EC-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, participación en clase.
- EC-I3. Escalas de observación.
- EC-I4. Portafolio de actividades realizadas en clase, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el profesor.

Con carácter general, se tendrá en cuenta:

- Dominio de la terminología específica de la materia y corrección en la expresión (faltas de ortografía, gramaticales...).
- Precisión conceptual con el nivel de adecuación y profundidad pertinente.
- Participación activa e implicación en el desarrollo de las actividades realizadas.
- Habilidad en la utilización y producción de documentos y materiales didácticos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Según Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (última modificación aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de Octubre de 2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

A. Evaluación continua

Para los estudiantes que pueden asistir a clase.

Criterios de evaluación:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Instrumentos y porcentajes:

- EC-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EC-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates, participación en clase.
- EC-I3. Escalas de observación.
- EC-I4. Portafolio de actividades realizadas en clase, informes, diarios.
- Cualquier otro instrumento que considere el profesor.



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (50% de peso sobre la nota final).
 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (presenciales o virtuales dependiendo de las circunstancias) (40% sobre la nota final).
 3. Participación e implicación del alumnado en el desarrollo de la materia (10% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los tres apartados anteriores referidos a la evaluación.
 - En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

B. Evaluación única final

Para los estudiantes que no puedan asistir a clase y cumplir con la evaluación continua, la Universidad ha establecido en la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8) la posibilidad de solicitar la evaluación única final. Para ello tendrá que solicitar a través del procedimiento electrónico dicha evaluación en las dos primeras semanas de clase de la asignatura a la Dirección del Departamento alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada). En este caso, la prueba de evaluación y entrega de trabajos se realizará en un único momento, correspondiente con la fecha establecida en la convocatoria ordinaria y oficial. Dicha evaluación se realizará atendiendo a lo siguiente:

Criterios de evaluación:

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. Asimismo se tendrá en cuenta el uso correcto de la lengua extranjera
- EV-C3: Grado de implicación del alumno y actitud manifiesta en su participación en las consultas; así como en la elaboración y exposición de los trabajos.

C. Evaluación por incidencias

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

La Facultad cuenta con una normativa de coincidencia de exámenes que estará en vigor hasta su modificación y la que se seguirá (atendiendo al artículo 15.3 que da a los centros la capacidad de desarrollar la normativa de



evaluación por incidencia).

ACLARACIONES IMPORTANTES:

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en esta (en su caso). Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en los diferentes ejercicios realizados será penalizada en el resultado de la calificación final, pudiendo llegar este motivo a ser causa de la no superación de la asignatura.

SOBRE ENTREGA DE TRABAJOS: Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

1. Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60% de peso sobre la nota final).
 2. Trabajos prácticos y sus exposiciones orales (presenciales o virtuales dependiendo de las circunstancias) (40% sobre la nota final).
- Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar los dos apartados anteriores referidos a la evaluación.
 - En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente.	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.
--	---

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Campus de Granada

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.
- Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares.
- Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.
- Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.
- En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.
- De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

Campus de Ceuta y de Melilla

La adaptación de la metodología docente seguirá los criterios que se enumeran a continuación:

- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias, para mantener la mayor adecuación posible al plan de estudios verificado y porque se reconoce el valor de la presencialidad en la formación universitaria.
- Las actividades presenciales se organizarán en grupos estables, según la estructura de grupos aprobada, cuyo tamaño vendrá determinado por las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias y la capacidad de los espacios en los que tengan que desarrollarse.
- Se priorizará que las clases de carácter práctico se desarrollen de manera presencial.
- Se adaptarán los contenidos temáticos a esta tipología de enseñanza y se regularán los horarios para facilitar al estudiantado la compatibilidad entre docencia presencial y docencia online.
- Se podrán programar tanto sesiones sincrónicas como actividades formativas asíncronas. Es importante que estas últimas sean adecuadas a la docencia virtual y que mantengan una supervisión e interacción con el estudiantado.
- Los horarios de las asignaturas aprobados por los centros se mantendrán en la medida de lo posible para cualquiera de las tipologías de enseñanza en las que se pueda desarrollar la docencia.
- La tutoría y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizará de forma presencial o por medios telemáticos en el horario establecido.

En función a las necesidades docentes no-presenciales motivadas por la posible limitación de presencialidad, se adoptarán algunas de las siguientes medidas:

- Clases online en horario habitual (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia).
- Recursos de audio o vídeo en la plataforma PRADO.
- Material complementario en la plataforma PRADO.
- Foros en la plataforma PRADO.
- Actividades y casos prácticos en la plataforma PRADO.
- Tutorías colectivas online, dividiendo el grupo en varios grupos más pequeños (mediante herramienta Google Meet con cuenta @go.ugr.es).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado, y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.



Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente.

Se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en la modalidad virtual serán reconocidos. Además se demandará la realización y entrega virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente), mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado, y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.



De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitara por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Grabación de las clases y medios electrónicos

-Queda prohibida la grabación de las clases por cualquier tipo de medio sin el permiso correspondiente del profesorado, así como la captación de imágenes de las mismas, su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

-Los aparatos electrónicos, salvo indicación distinta del profesorado están prohibidos. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

